1. **OBJETIVO:** documentar los lineamientos que la empresa AVANTIKA DE COLOMBIA SAS actualmente implementa para llevar a cabo la prevención de enfermedades por COVID-19, así como las actividades de vigilancia, control y seguimiento para la contención de casos sospechosos y confirmados.

2. **ALCANCE:** El presente protocolo consta de dos partes, la primera establece la forma como la empresa actualmente despliega, es decir, implementa y debe mantener de forma continua los diferentes mecanismos de prevención y contención del COVID-19. La segunda, constituye el material de apoyo que describe como llevar a cabo estas rutinas de manera minuciosa.

3. **DEFINICIONES**

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a quince minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Covid-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Distanciamiento físico:** Significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.
- **Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre la gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normativa vigente así los estipula.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory síndrome).
- **SARS -CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (identificado por primera vez en Wuhan China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía del Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	Avántika Colombia SAS
NIT	890.101.977-3
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercialización, compra venta distribución de equipos de laboratorio, médicos, reactivos, etc.
CÓDIGO CIIU	4659
DIRECCIÓN	Carrera 57 # 74-55 Barranquilla Calle 25C No. 85C – 20 Of.101 Bogotá
TELÉFONO	(+57) 5 3855505 Barranquilla (+57) 1 7435505 Bogotá

5. RESPONSABILIDADES

Empleador

- Garantizar que se implementen y se mantengan las medidas de prevención del COVID-19 de acuerdo a los lineamientos de legislación nacional vigente contenidas en el presente protocolo. Así como proveer los recursos para el desarrollo de las actividades bajo el contexto de la prevención.

Trabajador o contratista

- Cumplir las medidas de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.

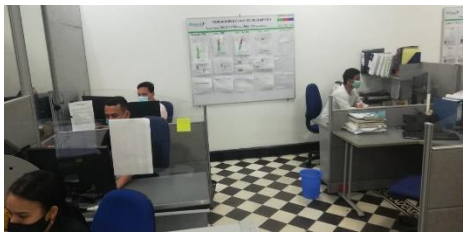
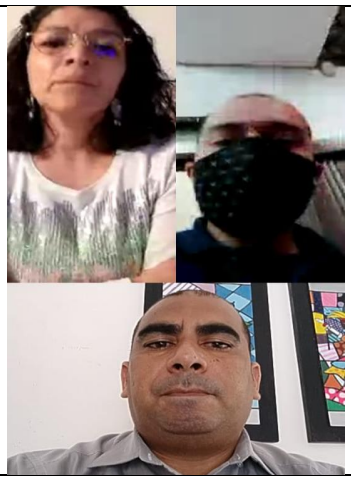
Trabajador

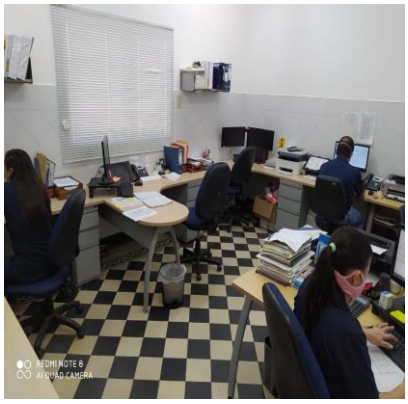
Identificar permanentemente las medidas de prevención impartidas por la legislación nacional, promover su implementación dentro de la organización y supervisar su efectivo cumplimiento. Así mismo, vigilar y monitorear la aparición de casos sospechosos y confirmados como medida importante de contención.

6. PROTOCOLO

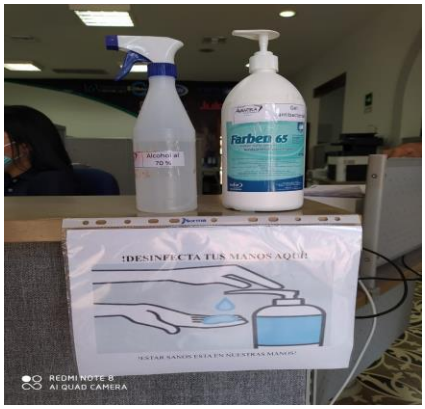
El siguiente protocolo establece la forma como la empresa AVANTIKA DE COLOMBIA SAS, le da cumplimiento permanente a cada, una de las medidas de prevención establecidas por la organización mundial de la salud, en la resolución 777 del 2 de junio de 2021, con su respectivo anexo técnico y las demás legislaciones nacionales vigentes, con relación a la prevención del COVID-19.

Para ello, se han clasificado teniendo en cuenta las estrategias generales de prevención:

Estrategia	DISTANCIAMIENTO FÍSICO (MÍNIMO 1 METRO).	
Justificación	Para evitar el contagio a través de gotitas respiratorias de una persona infectada o que está en proceso de incubación del virus.	
Actividades de Despliegue		**Evidencia Fotográfica**
La empresa mantiene sus operaciones en dos modalidades: trabajo presencial y trabajo en casa. La programación de los trabajadores presenciales se realiza de tal manera que permita mantener el adecuado distanciamiento físico. Se tiene contemplado el uso de barreras físicas entre puestos para cuando no sea posible guardar los 1 mts de distancia. Siempre se buscan alternativas de trabajo primando el distanciamiento físico y el aislamiento para trabajadores adultos mayores con comorbilidades.		
Las reuniones y capacitaciones serán llevadas a cabo de manera virtual utilizando las herramientas de comunicación y colaborativas de las plataformas disponibles para video llamadas.		

El personal de aseo solo deberá acercarse a realizar sus labores cuando en el lugar que va a realizar la limpieza se garantiza la distancia mínima requerida. Por ningún motivo se permite la mezcla de productos con otros elementos como limón, alcohol, vinagre o agua oxigenada. Los productos químicos serán almacenados según su inflamabilidad, corrosivo, reactivos, etc. Para el uso de los productos químicos se debe consultar su hoja de seguridad y especificaciones del fabricante. Dichas hojas de seguridad deberán estar en concordancia con el Sistema Globalmente Armonizado.	
Se distribuyen a los empleados de tal manera que se disminuya la interacción física entre ellos, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire. Los trabajadores deberán mantener el siguiente código de distanciamiento físico: • Deberán permanecer al menos a un metro de distancia de otras personas. Esta medida aplica para cualquier contexto en el cual el trabajador se encuentre (ver anexo 6. medidas de prevención para trabajadores que prestan servicios en las instalaciones del contratante). • Se debe utilizar únicamente su puesto de trabajo y los implementos que pertenecen al mismo.	
Se dispone del taller de servicio técnico como el lugar dentro de la empresa para aislar a los trabajadores que presenten síntomas durante la jornada y se identifiquen como sospechosos.	
En el área común para el consumo de alimentos, se disponen las mesas con máximo dos sillas, es decir, solo se pueden sentar dos trabajadores al tiempo.	
Las visitas de personal externo son controladas con cita previa, toma de temperatura y cuestionario de síntomas. (Ver anexo 4. protocolo de interacción con personal externo, atención de público).	
La empresa fomenta el uso de medios alternativos de transporte diferentes a los masivos por su alto riesgo de contagio (Ver anexo 8. medidas de prevención en movilidad).	
Los trabajadores deben aplicar las medidas de prevención asociadas con el distanciamiento físico en todos los entornos en los cuales interactúen, incluyendo su hogar (Ver anexo 3. medidas de prevención en casa).	
Se encuentra la señalización correspondiente a distanciamiento físico en las instalaciones.	

Estrategia	LAVADO DE MANOS.
Justificación	Para evitar el contagio al tocar objetos que hayan sido contaminados por personal enfermo o en proceso de incubación del virus.

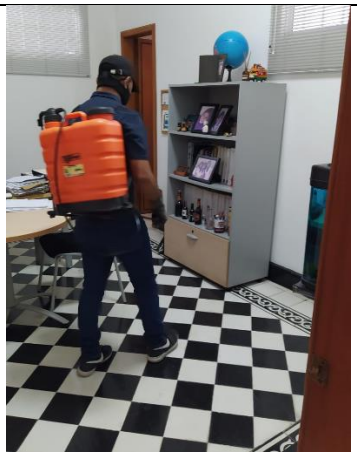
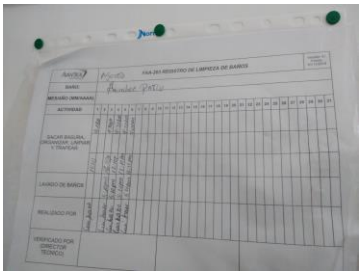
Actividades de Despliegue	**Evidencia Fotográfica**
En los baños y cafetería la empresa dispone de recursos para un adecuado lavado de manos: agua permanente, jabón líquido, toallas de papel y la infografía que contiene la técnica para hacer dicha limpieza de manera efectiva. (Ver anexo 9. técnica para el lavado de manos)	
Se suministra por empleado alcohol para la desinfección de manos, así como disposición de alcohol y gel antibacterial con mínimo 60% de alcohol en puntos estratégicos de tránsito de empleados.	
Se cuenta con un grupo de comunicación en el cual, periódicamente, se recuerda sobre la necesidad de lavarse las manos. El responsable del SG-SST tiene establecido mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de la actividad de lavado de manos en todos los sitios de trabajo, rondas en puestos de trabajo, etc. Se envía información relativa al lavado de manos por correo electrónico a todo el personal.	 
Los trabajadores tienen la responsabilidad de lavarse las manos al llegar a la empresa, cada tres horas, antes y después de consumir alimentos y después de hacer uso de elementos o áreas de uso común como teléfonos, pasamanos, antes y después de manipulación de equipos y herramientas de trabajo y antes de entrar en contacto con alimentos.	

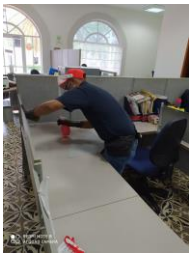
Estrategia	SISTEMA DE VENTILACIÓN.
Justificación	Para evitar el contagio a través de gotitas respiratorias de una persona infectada o que está en proceso de incubación del virus, los cuales pueden transporte por la circulación del aire artificial.
Actividades de Despliegue	**Evidencia Fotográfica**
Para garantizar el máximo de renovación de aire y minimización de la recirculación del mismo, la empresa adopta la siguiente medida: Para la oficina donde se usa ventilación artificial se abrirán ventanas y puerta cuatro veces por hora (Es decir, cada 15 minutos durante 5 minutos).	

Estrategia	AUTOCUIDADO.
Justificación	Uno de los pilares fundamentales para prevenir el contagio por el Covid-19, está relacionado con la cultura del autocuidado, por ello, su promoción puede redundar en el control y mitigación de casos Covid-19.
Actividades de Despliegue	**Evidencia Fotográfica**
Cada trabajador es responsable del cuidado de sí mismo y de los demás, por lo tanto; desde sus capacidades, recursos, necesidades y toma de decisiones; propenderá por el cuidado individual y colectivo. A continuación, se recomiendan las siguientes medidas de autocuidado: • Usar tapabocas desechables en todo momento. • Mantener el distanciamiento físico de por lo menos 1 metro de distancia. • Adoptar el hábito de lavarse las manos frecuentemente con jabón por 30 segundos. • Realizar procesos de limpieza y desinfección en casa y trabajo. • Ventilar lugares de vivienda y trabajo. • Evitar aglomeraciones. • Reducir las visitas en casas y en lugares muy concurridos. • Reportar algún síntoma que pueda estar relacionado con Covid-19. La empresa promoverá estas acciones por medio de capacitaciones y sensibilizaciones.	

Estrategia	CUIDADO DE LA SALUD METAL
Justificación	En estos tiempos de crisis, se vuelve indispensable velar por la salud mental de cada trabajador.
Actividades de Despliegue	**Evidencia Fotográfica**
La organización, por medio de las estrategias del SVE Psicosocial, promoverá el cuidado de la salud mental, mediante las siguientes actividades: * Capacitación cuidado de la salud mental. *Manejo del duelo. * Gestión de emociones. *Planificación de ahorro programado. *Capacitación manejo del estrés.	

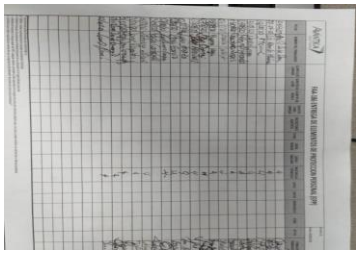
Estrategia	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
Justificación	Para evitar el contagio al tocar objetos que hayan sido contaminados por personal enfermo o en proceso de incubación del virus.
Actividades de Despliegue	**Evidencia Fotográfica**
La empresa establece el procedimiento, la frecuencia, los insumos y el personal responsable de la limpieza y desinfección de áreas. (IAL-08 Instructivo de Limpieza y Desinfección de instalaciones y sus fichas técnicas).	
Adicional a la anterior medida, cada trabajador es responsable de realizar la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo antes de iniciar labores y durante su jornada laboral.	

	
Se realiza seguimiento y monitoreo a las actividades de limpieza y desinfección programadas a través de los formatos establecidos (FA-203 Registro de limpieza de baños y FAA-096 Registro de limpieza de instalaciones)	
La empresa suministra los implementos y los insumos de limpieza y desinfección ((IAL-08 Instructivo de Limpieza y Desinfección de instalaciones).	

Las labores de limpieza y desinfección deben realizarse en condiciones que permitan el control tanto del riesgo biológico por COVID-19 como los demás riesgos relacionados, químico, locativo.	  
Para la adecuada limpieza y desinfección de los insumos y productos se establece un protocolo de recepción (ver anexo 5. medidas de prevención en recepción y despacho de productos en logística).	

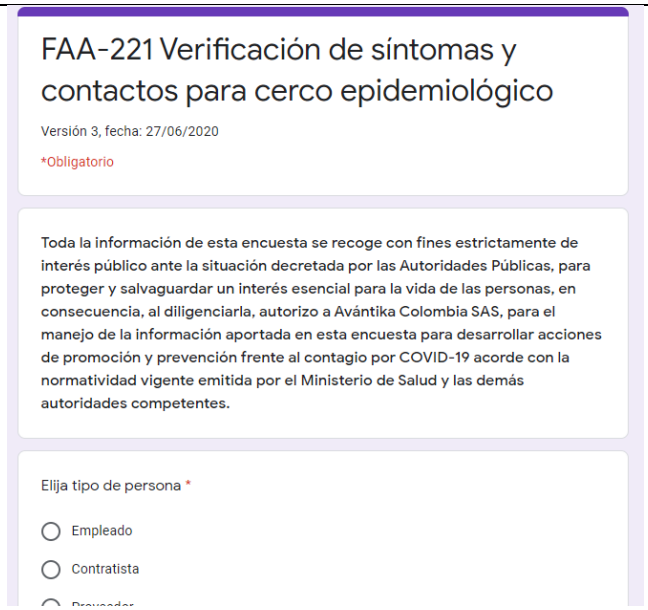
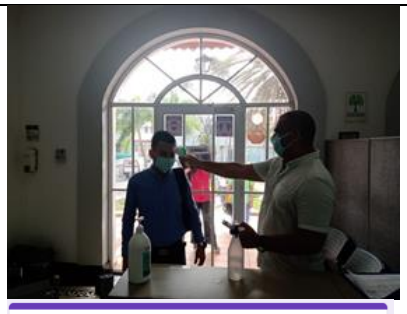
La empresa dispone y da a conocer las fichas de seguridad de los insumos de limpieza y desinfección. (ver fichas de seguridad de los insumos de limpieza y desinfección). Así mismo, los empleados deben conocer las medidas de prevención en la manipulación de estos insumos y utilizarlos de manera consecuente.	
Para el control de los riesgos generales asociados a la manipulación de insumos de aseo y desinfección, la empresa rotula las diluciones preparadas, disponer en un sito seguro de almacenamiento y garantizar la disposición final adecuado de los envases y sobrantes de productos.	
No se permite la toma de alimentos en lugares que no han sido destinados para tal fin.	

Estrategia	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
Justificación	Para evitar el contagio a través de gotitas respiratorias de una persona infectada o que está en proceso de incubación del virus.

Actividades de Despliegue	**Evidencia Fotográfica**
La empresa debe garantizar el uso permanente de los Elementos de Protección Personal identificados para la prevención del COVID-19 (Ver anexo 10. protocolo de elementos de protección personal), para lo cual debe realizar la entrega, garantizar su disponibilidad, recambio y supervisar su uso.	 
Los trabajadores deben utilizar los elementos de protección personal de la siguiente manera: • La protección respiratoria es de uso permanente, deben dar estricto cumplimiento al protocolo de etiqueta respiratoria. (anexo 10. protocolo de elementos de protección personal). • Las personas mayores con comorbilidades deben usar tapabocas quirúrgicos, en lo posible, sobre todo si su trabajo involucra un alto contacto o contacto cercano con otras personas. • El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo. En cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo. • Tener en cuenta que el uso de guantes solo está indicado para las actividades que realmente lo requieran, como manipulación de químicos, labores de aseo o prestación de primeros auxilios, puesto que podría llegar a generar contaminación cruzada. Al tener los guantes puestos la persona no hace higiene de manos y contamina todo a su alrededor. • Los guantes deben ser sustituidos continuamente y deben lavarse las manos antes y después de retirarlos.	 

Se dispone y se deben mantener canecas marcadas para el destino de los elementos de protección personal potencialmente contaminados con COVID-19. (Ver anexo 11. protocolo de gestión de residuos de elementos potencialmente contaminados con coronavirus).	

Estrategia	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO
Justificación	Para identificar casos de manera temprana y a través del aislamiento preventivo evitar la propagación.
Actividades de Despliegue	
Llevar a cabo identificación inicial del perfil sociodemográfico del trabajador incluyendo las comorbilidades que presenta y su actualización frente a la aparición de nuevas patologías. Los trabajadores mayores de 60 años y trabajadores que presentan morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para Covid-19 serán priorizados para trabajo en casa o remoto. Elaborar y actualizar análisis de vulnerabilidad de los empleados.	
Todo trabajador debe reportar de manera oportuna y veraz sus condiciones de salud asociadas a factores de vulnerabilidad frente al COVID-19. (Ver anexo 1. ficha de síntomas covid-19 y comorbilidades de mayor riesgo).	

El personal reporta diariamente al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo por el formato FAA-221 Verificación de síntomas y contactos para cerco epidemiológico o si no es posible por correo electrónico, vía telefónica o a través de la aplicación CoronApp, su estado de salud y temperatura, incluyendo el personal que está en trabajo en casa o remoto de acuerdo con un autodiagnóstico que permite identificar síntomas y trayectoria de exposición al covid-19 de los trabajadores. El mismo formato sirve como sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva, ya que se registran todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada dia. Los trabajadores deben notificar la asistencia a unidades médicas y la identificación de casos sospechosos o confirmados dentro de su entorno familiar.	 FAA-221 Verificación de síntomas y contactos para cerco epidemiológico Versión 3, fecha: 27/06/2020 *Obligatorio Toda la información de esta encuesta se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, al diligenciarla, autorizo a Avántika Colombia SAS, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID-19 acorde con la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes. Elija tipo de persona * Empleado Contratista
Se lleva a cabo la medición de temperatura antes del ingreso a las instalaciones de la empresa para trabajadores, contratistas y visitantes en general. Se debe realizar nuevamente la medición al finalizar la jornada y frente a la notificación de sospecha de síntomas de personal que permanezca en las instalaciones. El registro se llevará en el Formato FAA-222 Registro de temperatura.	 FAA-222 Registro de Temperatura V1, 20/05/2020 *Obligatorio Nombre y apellido a quien se le toma la temperatura * Tu respuesta Elija el tipo de persona * Empleado Contratista Cliente Proveedor Visitante Otros:

Se establece la realización periódica o ante sospecha de pruebas rápidas o pruebas tamiz a los trabajadores por parte de la empresa para identificación temprana se posibles sospechosos por covid-19.	 
Diariamente y a través de observaciones de comportamiento planeadas, se lleva a cabo el seguimiento al cumplimiento del lavado de manos como medida de prevención, uso de tapabocas y todas las demás medidas contempladas dentro de este protocolo y que puedan poner en riesgo la salud de los trabajadores y demás partes interesadas con relación a la enfermedad COVID-19. Para esto se utiliza el formato de observación de comportamiento.	
Se llevan a cabo inspecciones periódicas para identificar la suficiencia de los insumos de protección y de limpieza y desinfección, disposición de residuos, la distribución de los puestos de trabajo y las demás condiciones establecidas para la prevención del COVID-19.	
Ante la presencia de casos sospechosos o confirmados la empresa realiza aislamiento preventivo del trabajador, revisar el cerco epidemiológico y notificar a la EPS correspondiente, a la ARL y a la Secretaría de Salud de la presencia de estos casos. Se provee facilidad de aislamiento temprano en casa antes de recibir los resultados, cuando un trabajador esté bajo sospecha por síntomas, así el trabajador no tenga incapacidad. El aislamiento de los casos confirmados en ningún caso será menor de 10 días. (Ver anexo 12. protocolo de identificación y tratamiento de casos sospechosos y confirmados por covid-19 y anexo 13. Protocolo de contención de casos).	
Son importantes para la prevención y detección temprana los canales de comunicación que se establezcan entre la empresa, los trabajadores y las entidades como ARL, EPS y Secretaría de Salud de la ciudad correspondiente. (Ver anexo 14 matriz de comunicación).	

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. FICHA DE SÍNTOMAS COVID-19 Y COMORBILIDADES DE MAYOR RIESGO

ANEXO 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN OFICINA

ANEXO 3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CASA

ANEXO 4. PROTOCOLO DE INTERACCIÓN CON PERSONAL EXTERNO, ATENCIÓN DE PÚBLICO

ANEXO 5. MEDIDAS DEPREVENCIÓN EN RECEPCIÓN Y DESPACHO DE PRODUCTOS EN LOGÍSTICA

ANEXO 6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATANTE.

ANEXO 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO: SECTOR SALUD Y SITIOS CONCURRIDOS.

ANEXO 8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MOVILIDAD

ANEXO 9. TÉCNICA PARA EL LAVADO DE MANOS

ANEXO 10. PROTOCOLO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ANEXO 11. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ELEMENTOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS CON CORONAVIRUS.

ANEXO 12. PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS POR COVID-19.

ANEXO 13. PROTOCOLO DE CONTENCIÓN DE CASOS

ANEXO 14. MATRIZ DE COMUNICACIÓN

ANEXOS

ANEXO 1. FICHA DE SÍNTOMAS COVID-19 Y COMORBILIDADES DE MAYOR RIESGO

Síntomas COVID-19.
Los signos de alarma que podrían indicar que se está frente a un caso de enfermedad por COVID-19, son: fiebre igual o mayor a 38°, dolor muscular, sensación de cansancio,
debilidad o dolor de garganta, falta de aire y tos.

Se prohíbe el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten alguno de los síntomas mencionados.

Comorbilidades de mayor riesgo

Las comorbilidades o condiciones que constituyen un factor de riesgo adicional para el desarrollo y las consecuencias de la enfermedad son:

- Mayor de 60 años.
- Diabetes.
- Enfermedad cardiovascular.
- Hipertensión Arterial- HTA.
- Accidente Cerebrovascular – ACV.
- VIH.
- Cáncer.
- Uso de corticoides o inmunosupresores.
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC.
- Mal nutrición (obesidad y desnutrición).
- Fumadores.

ANEXO 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN OFICINA

- Se obtiene circulación de aire natural haciendo apertura de ventanas y puertas en la mañana, durante el almuerzo y en la tarde de las oficinas.
- Lavar las manos al llegar y salir de las instalaciones de las oficinas, además hacerlo mínimo cada 3 horas, después de agarrar elementos de uso común como teléfonos, pasamanos, antes y después de manipulación de equipos y herramientas de trabajo y antes de entrar en contacto con alimentos. Se deben lavar con agua y jabón, mínimo por 20 segundos, o con antibacterial a base de alcohol.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca, si debes hacerlo, lava tus manos antes y después.
- Evitar intercambiar artículos como el celular y compartir alimentos y bebidas.
- Utilizar las toallas de papel para el secado de manos.
- Mantener con el tapabocas colocado. Uso adecuado del tapabocas: este debe colocarse cubriendo la boca y la nariz y no tocarlo hasta que se lo vaya a retirar, momento en el que debe hacerlo sujetándolo de los elásticos, desecharlo inmediatamente en bolsas de basura y

lavarse las manos con agua y jabón. Ver anexo 10. protocolo de elementos de protección personal.

- o Cubrir con el codo o toallas desechables tu boca al toser o estornudar.
- o Saludar de lejos, evitando el contacto como el saludo de manos o de beso en las instalaciones de las oficinas y si es posible en su rutina diaria.
- o Desinfectar los objetos pequeños que se traen del exterior con alcohol o gel antibacterial (Celular, llaves, agenda, entre otros).
- o Desinfectar constantemente el puesto de trabajo y los elementos que se utilizan con alcohol o gel antibacterial, enforcarse en las áreas de mayor contacto (escritorio, teclado, teléfono, lapiceros entre otros).
- o Los trabajadores permanecerán al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando el contacto directo.
- o Abrir las puertas, si es posible, empujando con el antebrazo. Si es necesario manipular la perilla desinfectarse las manos luego de su manipulación.
- o El teléfono fijo es de uso personal, cada quien debe contestar desde el que esté ubicado en su puesto, en caso de ser llamada por celular utilizar el altavoz y lavarse las manos al finalizar la llamada.
- o Cambiar y lavar el uniforme o ropa de trabajo diariamente.

En espacios de alimentación

- o Al hacer uso de los espacios de alimentación no podrán estar simultáneamente personas sin garantizar la distancia mínima de 2 metros entre ellas.
- o Se establecen turnos para el almuerzo y descanso para evitar aglomeraciones.
- o Se debe evitar tomar alimentos en las zonas que no se encuentran diseñadas para tal fin.
- o En el momento de almuerzos o meriendas y al hacer uso del microonda y nevera, se dispone de de toallas de papel y alcohol o desinfectante para el aseo del panel de control y manijas. Las personas deben lavar sus manos una vez hacen uso de estos artefactos.
- o Se debe realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- o Para tomar los alimentos:

- Lave sus manos.
- Retire el tapabocas y guárdelo adecuadamente de ser reutilizable.
- Lave nuevamente sus manos.
- Asegúrese que al sentarse está cumpliendo con la medida de aislamiento de mínimo 2 metros entre personas.
- No comparta los utensilios de comida ni alimentos con los demás compañeros.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos y colocar el tapabocas.

ANEXO 3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CASA

Para los trabajadores que realizan trabajo desde casa, se deben reforzar las siguientes medidas de prevención:

- Medidas y técnicas de lavado de manos en casa mínimo cada 3 horas.
- Evitar tocar ojos, nariz y boca.
- Mantener medidas de aseo en casa, se recomienda el lavado de rejillas, ventiladores y filtros de aire acondicionado.

- Mantener el estado de aislamiento, lo cual incluye no recibir visitas ni de familiares.
- Desinfectar cualquier artículo que se compre o reciba. Seguir las recomendaciones emitidas para la recepción de domicilios.
- Ventilar el espacio en casa, abrir ventanas en las horas de la mañana. Asegurarse de tener iluminación suficiente para las labores frente al ordenador.
- Se deben utilizar ventiladores sin recirculación de aire.
- En presencia de aire acondicionado o cualquier sistema de circulación de aire, se debe garantizar que funcionan 100% con aire del exterior.

Para la prevención en casa, usted debe delimitar las siguientes áreas con sus respectivos protocolos:

- **Área de llegada o desinfección**

Este espacio es donde va a llegar la persona que haya salido a la calle o aquella que llegue a su casa de acuerdo a alguna necesidad presentada. No se requiere de un espacio enorme, apenas que quepa una persona y las cajas que necesita para descontaminar. Esta área debe contener lo siguiente:

• **Elementos de separación:** Recipientes, cajas, sillas para separar las prendas u objetos contaminados.

• **Solución para desinfección o descontaminación**: Con ayuda de un atomizador, se puede utilizar como solución desinfectante el alcohol al 70% o limpiador desinfectante para pisos con amonio cuaternario para rociar a las prendas u objetos traídos del exterior. Se debe tener en cuenta que el hipoclorito de sodio es altamente efectivo, pero puede decolorar y ser corrosivo por lo tanto se recomienda su uso más orientado a la limpieza de pisos y áreas, al utilizarlo debe ser con concentración al 0.5%.

Puedes distribuir y desinfectar el área de llegada, riesgo o desinfección de la siguiente forma:

Caja para descargar el carrito de mercado y/o bolsas con insumos: rocía por todos los lados con la solución desinfectante y deja allí al menos 15 minutos.

Caja para descargar maletines y chaquetas: rocía por todos lados con la solución desinfectante y deja allí. No los ingreses si no es indispensable.

Caja para ropa de la calle: no te quites las medias hasta cuando vayas a pasar a zona segura. Rocía por todos los lados con la solución desinfectante y déjala allí. Puedes usar una bolsa limpia para pasarla a lavar. Designa una ropa para la calle que puedas lavar siempre que llegues y zapatos que sólo te pongas para salir.

Esta área puedes limpiarla diariamente para evitar que se convierta en un foco de infección y suciedad. Usa guantes y limpia los trapos, escobas, traperos y demás, con hipoclorito de sodio al 0.5%.

Salida con mascotas

Debes descontaminar con desinfectante las patas de tu mascota usando una solución desinfectante con alcohol o amonio cuaternario, y en la zona intermedia, limpiar su pelo con pañitos húmedos antes de permitirle el ingreso al interior, sobre todo si se sube a muebles y camas.

Área intermedia o zona gris

Esta área es donde recibes aquello que se ha descontaminado, pero debe desempacarse. Por ejemplo, bolsas con mercado, alimentos, medicinas, entre otros.

Pasa a esta área únicamente lo que ya se hayas desinfectado y deba desempacarse, como insumos y alimentos. Usa guantes y desinfecta de nuevo (ten disponible un segundo atomizador con solución desinfectante) si fuera posible al aire libre, en un patio o área especial, antes de ingresar al interior, a la cocina o lavadero, lavadora, etc.

Deja en el área de riesgo aquello que no necesites de manera indispensable dentro de tu casa. No toques a nadie y sigue directo a la ducha.

Área segura o interior de la casa
Es el espacio restante de tu casa, donde debes permanecer con tu familia y tener adecuado el sitio de trabajo transitorio. asegúrate de mantener el interior de la casa muy limpio y desinfectado. En especial, la cocina y los baños.

Si el trabajador convive con personas con enfermedades preexistente o condiciones de alto riesgo para el COVID-19 o con personal de servicio de salud, debe extremar medidas de precaución, tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a nesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos· i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv} desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
 - Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

ANEXO 4. PROTOCOLO DE INTERACCIÓN CON PERSONAL EXTERNO, ATENCIÓN DE PÚBLICO

- Se evita la entrega de información en medio físico, utilizamos las herramientas TIC que nos permitan manejar lo más posible de forma digitalizada
- Se garantiza que en los espacios de atención al público como la Recepción exista una distancia mínima de dos metros entre personas y no más de 5 personas en el mismo espacio, para lo cual se tomarán medidas como solicitud de cita previa y restricción de acceso a las instalaciones.
- El personal de atención debe utilizar tapabocas y no dejar ingresar personal visitante que no lo utilice.
- Se dispone de gel antibacterial en la entrada de la Recepción tanto para el que atiende como para el visitante.
- Se lleva un listado de todos los clientes que estén en las instalaciones para poder realizar trazabilidad de posibles contagios en caso de presentarse un caso confirmado, con el formato FAA-204 Control ingreso visitantes.

ANEXO 5. MEDIDAS DEPREVENCIÓN EN RECEPCIÓN Y DESPACHO DE PRODUCTOS EN LOGÍSTICA

- Acatar lo dispuesto para los trabajadores en oficina.
- Asegurar que los proveedores se ajusten a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Al momento de recibir o entregar productos guardar distancia de 2 metros con las personas que interactúan y utilizar tapaboca y gafas de seguridad o careta como protección de salpicaduras en boca, nariz y ojos, al momento de establecer comunicación.
- Utilizar guantes desechables para manejo de cajas, sino es posible, evitar tocar la cara antes del posterior lavado de manos.
- Para realizar entregas en las instalaciones del cliente se debe utilizar traje de protección personal con las siguientes características dependiendo del ambiente al cual se vaya a trabajar:
 - En unidades prestadoras de servicios de salud: se utiliza traje Tyvek, el cual es desechable y descartable ante un único uso (Ver Anexo 10. Protocolo de elementos de protección personal).
 - En lugares diferentes de unidades prestadoras de servicios de salud: se utiliza traje antifluídos, el cual es lavable (Ver Anexo 10. Protocolo de elementos de protección personal).
- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- En lo posible, dejar los productos recibidos en la zona de recepción entre 24 y 72 horas para permitir la inactivación del virus, pero si deben realizar el ingreso y ubicación en bodega, se deben desinfectar con alcohol al 70% o solución desinfectante suministrada por la empresa y con toallas de papel desechable, las cuales deben ser desechadas en la caneca con tapa con bolsa negra.
- La desinfección debe realizarse en la zona de recepción iniciando con el empaque exterior de todos los productos que hayan llegado, posteriormente se debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los productos y realizar el mismo procedimiento. Cada producto que

es desinfectado es ubicado en la zona de transición, seguido se realiza el lavado de manos y posterior si realizar el ingreso y ubicación en la bodega.

- La validación y recepción de las facturas y soportes se hace de manera electrónica en lo posible. Si se hace necesario el soporte físico, se debe dejar en la zona de recepción en el sitio destinado para este fin por 24 horas, mientras el virus se inactiva.
- Para la entrega de productos, se debe realizar la desinfección durante el picking y una vez se encuentren las cajas listas para ser colocadas en la zona de despacho, donde ya no deberá ser manipulada si no hasta que se vaya a entregar y donde habrá que seguir las indicaciones para la recepción de productos.
- Todas las soluciones desinfectantes se encuentran rotuladas y se cuenta con su ficha de seguridad correspondiente.
- No se realizan reenvases ni reempaque de productos.

ANEXO 6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATANTE O EN SEDES DIFERENTES A AVANTIKA.

- Previo al envío de personal a las instalaciones del contratante o cliente, se deberá evaluar si el trabajador está presentando sintomatología relacionada con el COVID-19, tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa. En caso de ser así, abstenerse de enviarlo.
- Se debe solicitar previo a la visita o al trabajo en sitio el protocolo de prevención de la empresa contratante para socializárselo a quienes vayan a asistir, quienes deberán cumplir las normas del contratante y las que Avantika ha establecido.
- En caso de prestar servicio en diferentes sector económicos la empresa se ajustara a las medidas que se encuentren ya establecidas o que se regulen según las indicaciones del Gobierno Nacional.
- Las herramientas deberán ser desinfectadas de manera previa al inicio de labores.
- Los trabajadores deben utilizar herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Para el desarrollo de las labores en cualquier ámbito se deberá cumplir con la norma de distanciamiento con un espacio mínimo de 1,50 entre trabajador. Evitar el uso de comunicaciones escritas.
- En caso de requerirse el desarrollo de charlas diarias serán realizadas en grupos de menos de 10 personas y asegurar un distanciamiento mínimo de 1,5 metros entre los asistentes.
- Mantener con el tapabocas colocado.
- Cambiar y lavar el uniforme o ropa de trabajo diariamente.

Los detalles de esta medida se encuentran descritos en los documentos: Protocolo de Bioseguridad para manejo de contratistas y Protocolo de Bioseguridad para personal de Ventas.

ANEXO 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO: SECTOR SALUD Y SITIOS CONCURRIDOS.

Cuando el personal realice visitas a zonas de alto riesgo pertenecientes a la cadena de prestación de servicios de salud y similares, e incluso sitios concurridos, se deberán cumplir las medidas relacionadas a continuación:

- La protección respiratoria utilizada debe ser de un solo uso y deben ser desechados en la caneca que la empresa haya dispuesto para residuos peligrosos. Mascarilla quirúrgica para ingreso a áreas administrativas y respirador N95 para zonas de atención de pacientes.
- El tapabocas debe colocarse lo más pegado a la cara, la parte impermeable o de color se debe colocar hacia afuera, coloque los elásticos de forma que quede adherido al rostro pero que a su vez le permita respirar normalmente. Se debe moldear la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- Se debe implementar el uso de protección ocular, la cual debe ser desinfectada diariamente, aislada en una bolsa al momento de salir de la zona de alto riesgo.
- Ante la ocurrencia de algún accidente, en el cual el EPP se contamine con fluidos corporales, deberá ser reemplazado inmediatamente.
- Utilice zapato cerrado.
- No consumir alimentos.
- Si se va a ingresar insumos, herramientas u otros implementos, hacerlo en recipientes como cajones plásticos o de otro material de fácil limpieza.
- Al momento de ingresar identificar los puntos para el lavado y desinfección de manos. Llevar a cabo la limpieza de manos de acuerdo a las instrucciones generales sobre la técnica y los momentos adecuados. Se debe hacer higiene de manos antes de ponerse y después de quitarse el EPP.
- Seguir al pie de la letra las instrucciones y las restricciones que el lugar establezca en las diferentes áreas.

- **ANEXO 8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MOVILIDAD**

Desplazamientos en vehículos:

- Lavarse las manos antes de entrar al vehículo.
- Mantener los vidrios arriba, puede contribuir a que respires un mejor aire, debido a que la mayoría de los carros cuentan con filtros.
- Evitar viajar con personas que tengan síntomas de virus y si lo hacen, exigir que usen tapabocas y mantener ventilado el vehículo.
- Limpiar y desinfectar el vehículo haciendo énfasis en las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos y freno de mano y manijas de puertas y ventanas.
- En los vehículos no se debe utilizar el aire acondicionado.
- Verificar el estado del filtro de aire acondicionado.
- Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consultar los mantenimientos realizados.
- Evitar el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección.
- Llevar un kit de limpieza: guantes desechables, tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante.
- Evitar toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre tus manos. Usa un pañuelo desechable o cúbrete con tu brazo.
- Al momento de desinfectar, abrir las ventanas y puertas, no se debe encender el aire acondicionado.
- Para la limpieza, primero se realiza una limpieza convencional, que incluya aspirar sillas y tapetes: Las superficies metálicas, plásticas y objetos se deben lavar con un detergente convencional (detergente líquido

o desinfectante), luego usa un desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, idealmente con alcohol en concentraciones entre el 60% y 70% (se consigue como alcohol antiséptico para el hogar). La aplicación de Alcohol se recomienda por aspersión, dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente. Se puede rociar alcohol después de cada entrega.

- Después de realizar la limpieza y desinfección, se debe realizar muy bien el lavado de manos.

Desplazamiento en bicicleta o moto

- Usar guantes durante el recorrido y limpiar frecuentemente.
- Usar tapabocas.
- Limpiar el vehículo a diario, especialmente en los manubrios.
- Mantener limpio el casco, gafas y elementos de protección.
- En caso de un estornudo, realizar una limpieza especial y no permitas que otras personas los usen. Ten cuidado al acercarte a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir tu presencia.

Desplazamiento en transporte público

- Usar tapabocas y guantes
- Evitar desplazarse en horas pico y tocar pasamanos y barras de agarre.
- Evitar manipular el celular y tocarse la cara.
- Usar los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles.
- Mantener en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios.
- Evitar adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- En caso de que se deba usar efectivo, pagar con el valor exacto.
- Abrir las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- Para viajes cortos, considerar caminar o usar bicicleta. Así se permite más espacio a otros usuarios que no tengan otras alternativas para moverse.

Desplazamiento caminando

Mantener una distancia superior a un metro, con otros peatones y evitar caminar por lugares con basuras y charcos.

ANEXO 9. TÉCNICA PARA EL LAVADO DE MANOS

El lavado de manos con agua y jabón lo realiza todo el personal (incluido quienes se encuentran en trabajo remoto) con una periodicidad mínima de 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos. Este lavado se realiza después de entrar en contacto con superficies que hayan podido estar contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer, cuando las manos están visiblemente sucias, después de estornudar o toser, antes y después del usar tapabocas o antes de tocarse la cara.

La higiene de manos con antibacterial (concentración entre 60% y 95%) se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias. En ambos casos se deben seguir los pasos:

1. Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
2. Frota las palmas de las manos entre sí.
3. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
4. Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
5. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.
6. Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
7. Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

ANEXO 10. PROTOCOLO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

MASCARILLA/TAPABOCAS

Uso correcto de la mascarilla

- Lavar bien las manos antes de ponerse la mascarilla.
- Coloque el lado de color hacia afuera y el lado blanco hacia el rostro.
- Coloque primero en una de las orejas el elástico y luego en la otra.
- Asegúrese de cubrir completamente desde la nariz hasta la barbilla.
- Para retirar, tómela únicamente por los elásticos y lávela o límpiela con alcohol para reutilizarla.

Recomendaciones

- Se estima como vida útil de la mascarilla20 lavadas, teniendo especial cuidado con el elástico. Si este presenta un notorio deterioro, se debe desechar la mascarilla. (Recomendación de Fábrica).
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas se debe realizar el lavado de manos.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas.
- El tapabocas no se debe guardar sin empaque en el bolso o bolsillos sin su respectiva protección para evitar contaminación o daños.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de mesas, escritorios, equipos, etc, por el riesgo de contaminación.

MONOGAFAS Y GAFAS DE SEGURIDAD

Las monogafas o gafas de seguridad sirven para proteger la mucosa ocular de salpicaduras de agua y/o saliva.

- Colocar sobre la cara y los ojos, ajústela.
- Para quitárselas recuerde que el exterior está contaminado, tómelas por las piezas de las orejas. Colóquelas en el recipiente designado para traslado al área de limpieza y desinfección.

Cuando las instrucciones del fabricante para la limpieza y desinfección no estén disponibles, considere:

- Mientras usa guantes, limpie cuidadosamente el interior, seguido del exterior del protector facial o las gafas protectoras con un paño limpio saturado con una solución de detergente neutral o una toallita limpiadora.
- Limpie cuidadosamente el exterior del protector facial o las gafas protectoras con un paño limpio saturado con solución desinfectante.
- Limpie el exterior del protector facial o las gafas con agua limpia para eliminar los residuos.
- Seque completamente al aire o use toallas absorbentes limpias. Quítese los guantes y realice la higiene de manos.

GUANTES NO ESTÉRILES

Los guantes constituyen una barrera de protección para las manos elaborada en látex natural, anatómicos y lubricados con talco biodegradable.

- Para colocarlos extienda los guantes para que cubran la parte del puño.
- Para retirarlos, recuerde que el exterior de los guantes está contaminado, agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo.
- Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada.
- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca.
- Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante.

CARETA O PROTECCIÓN FACIAL

Elemento fabricado para proteger el rostro de salpicaduras de agua y/o saliva. Es de bajo peso, neutralidad óptica y resistencia al impacto a bajas velocidades. Con banda frontal en espuma que brinda mayor comodidad.

- Se debe colocar el cabezal de la careta en la cabeza del usuario y ajustar el cabezal según necesidad y confort.
- Si el equipo es desechable, saque el equipo de protección ocular tirando de la cuerda detrás de la cabeza. Si es reutilizable, tómelo de la parte trasera del cabezal y dispóngalo en un recipiente para traslado al área de desinfección.

Mantenimiento o limpieza

- Si la careta o protección facial es desechable, disponer en el sitio establecido para ella, sino seguir las indicaciones del fabricante.

Cuando las instrucciones del fabricante para la limpieza y desinfección no estén disponibles, considere:

- Mientras usa guantes, limpie cuidadosamente el interior, seguido del exterior del protector facial o las gafas protectoras con un paño limpio saturado con una solución de detergente neutral o una toallita limpiadora. Limpie cuidadosamente el exterior del protector facial o las gafas protectoras con un paño limpio saturado con solución desinfectante.
- Limpie el exterior del protector facial o las gafas con agua limpia para eliminar los residuos.
- Seque completamente al aire o use toallas absorbentes limpias. Quítese los guantes y realice la higiene de manos

TRAJE TYVEK

- Para el cuidado del traje se debe tener en cuenta que el material es difícil de romper o partir con las manos o mediante presión, pero muy fácil mediante un cuchillo, tijeras o cualquier otro utensilio afilado.
- Se debe almacenar en un lugar seco y evitar las exposiciones prolongadas a la luz solar directa.
- Estos trajes son de un solo uso y deben ser desechados después del mismo.
- Use una cinta adhesiva, resistente a los solventes, en las mangas, en los tobillos y en la capucha para asegurar la hermeticidad a nivel de manos, pies y cabeza.
- Para ponerse el traje siga los siguientes pasos: abrir el cierre deslizante, meter las piernas en el pantalón, estirar la combinación a lo largo del torso, meter los brazos en las mangas, volver a cerrar el cierre y cubrir la cabeza con la capucha.
- Para retirarse el traje: abrir el cierre, sacarse la capucha, las mangas y finalmente el pantalón. Desechar en doble bolsa negra inmediatamente para evitar la contaminación de superficies y lavarse las manos siguiendo el protocolo.

VESTIDO ANTIFLUIDOS

- Para ponerse el traje siga los siguientes pasos: abrir el cierre deslizante, meter las piernas en el pantalón, estirar la combinación a lo largo del torso, meter los brazos en las mangas, volver a cerrar el cierre y cubrir la cabeza con la capucha.
- Para retirarse el traje: abrir el cierre, sacarse la capucha, las mangas y finalmente el pantalón. Guardar en una bolsa y cerrar inmediatamente. Lavarse las manos siguiendo el protocolo.
- El traje antifluidos se debe lavar con agua y jabón después de cada uso. Se puede lavar a máquina a temperatura menor a (40ºC), enjuague normal y secado moderado. No usar blanqueador a base de cloro en acción directa a la prenda.

ANEXO 11. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ELEMENTOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS CON CORONAVIRUS.

Con la finalidad de darle un adecuado tratamiento y disposición final a los elementos de protección personal utilizados específicamente en la prevención del COVID-19 y de esta manera prevenir el contagio y mitigar el impacto ambiental que se pudiera generar, se establecen las siguientes medidas:

- Disponer de canecas con tapa debidamente identificadas y marcadas para la disposición de elementos de protección personal potencialmente contaminados con coronavirus.
- Estas canecas deben disponer de bolsa de plástico negra. Al momento de retirar la bolsa para alistarla para el servicio de recolección, esta debe ser introducida en una segunda bolsa negra, hacerle doble nudo y tenerla bien asilada de todo.
- Se dispondrá como residuo ordinario.

ANEXO 12. PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS POR COVID-19.

Ver Protocolo de identificación y tratamiento de casos sospechosos y confirmados por covid-19.

ANEXO 13. PROTOCOLO DE CONTENCIÓN DE CASOS

MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

Se designa el taller de servicio técnico como la zona de aislamiento preventivo, donde se ubicará, en caso de presentarse, trabajadores sospechosos de contagio. Esta zona será utilizada en caso de que se presenten trabajadores con fiebre, dificultad respiratoria y la demás sintomatología relacionada o con sospecha de contagio, se mantendrá reserva para evitar posibles situaciones de discriminación. Se realizará aislamiento preventivo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir.

El traslado del trabajador se debe realizar hacia la EPS que corresponda preferiblemente por medio de un servicio de ambulancia o para su lugar de residencia, en cuyo caso se dispondrá de un transporte que cumpla con las medidas de seguridad de distanciamiento, uso de tapabocas, ventilación, uso de antibacterial. Se deben tomar las siguientes medidas:

- Quedará restringido el acceso de este trabajador a las instalaciones de la empresa hasta que se descarte el contagio por COVID-19 o hasta que reciba la orden médica de reintegro laboral.
- Indagar el personal que en los últimos 14 días ha estado en contacto con el caso sospechoso y confirmado para determinarlo como población en riesgo y poder hacer un monitoreo exhaustivo sobre ellos.
- Se realizará limpieza y desinfección sobre el área y las herramientas de trabajo del posible caso.

Para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizaran las siguientes medidas:

- El canal de comunicación directo con los trabajadores es el contacto del Responsable de seguridad y salud en el trabajo y el Personal de Capital Humano, allí se debe reportar e informar inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.

- En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la base de datos, se realizará el proceso de vigilancia a la salud de los trabajadores para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.

- Se dará manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo realizando el cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico), así mismo , se informará oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.

- Se coordinará con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID- 19, si es el caso.

- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).

- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en la zona de aislamiento (Taller de Servicio Técnico).

- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.

- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado. Su registro de síntomas debe reportarlo en CoronApp.

- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.

- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro como: pisos, paredes, puertas, ventanas, div1s1ones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.

- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado depend1endo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.

- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.

- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumas agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

ANEXO 14. MATRIZ DE COMUNICACIÓN

QUE COMUNICAR	CUANDO	A QUIEN	CÓMO	RESPONSABLE
Medidas a implementar de acuerdo a las directrices del gobierno nacional y local.	Cuando sean emitidas	A la gerencia	Correo electrónico	Responsable SG-SST, ARL
Medidas de prevención del contagio del COVID-19 en las instalaciones de la empresa y relacionadas con el recibo de insumos.	Siempre que exista una visita a las instalaciones de la empresa.	Clientes, proveedores.	Divulgación de medidas previo al ingreso	Asistente Administrativa y de Ventas: Personal en recepción. Auxiliar de Logística o Coordinador de Logística: En Bodega para clientes y proveedores

Síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19.	Permanentemente	A todo el personal	Redes sociales, carteleras, afiches. Charlas periódicas.	Responsable SG-SST
Mensajes de autocuidado y pausas activas para la desinfección, importancia del lavado de manos, medidas distanciamiento social, uso adecuado de elementos de protección personal.	Permanentemente	A todo el personal	Redes sociales, carteleras, afiches. Charlas periódicas.	Responsable SG-SST
Casos sospechosos de contagio o casos confirmados.	Por evento	EPS- ARL – Secretaría de salud	Línea de atención,	Administrador, Responsable SG-SST
Protocolo de atención de casos sospechosos.	Por creación y modificación del protocolo	Administración, portero.	Divulgación	Responsable SG-SST

EPS	**EPS Línea de Atención**
Coomeva EPS	018000930779 opción 8
EPS Famisanar - CAFAM	CAFAM En Bogotá: 6531387
Línea Nacional:	01 8000 916662.
Nueva EPS	018000954400 opción 2
Savia Salud	018000423683 / 4481747
EPS Medimas	018000120777
Salud Total EPS	018000114524
EPS Sura	EPS y PAC: Medellín 448 6115 / Bogotá 489 7941 Desde otras ciudades 01 8000 519 519 / Opción 0 Whatsapp: Atención médica exclusiva COVID-19: 302 454 6329.
ALIANSALUD EPS	756 80 00 - Opción 1 y luego Opción 2
Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR	Bogotá: 4441234 Opción-1 Línea Fija Nacional: 018000915202 Opción 2- 1 Línea Celular nacional: 3057342424 Opcion-1.
Capital Salud	Bogotá: 3389760

	Para el resto del país: 01 8000 122 219.
Comfenalco Valle EPS	3865300 opción 7
EPS -ESS Mutual Ser	018000116882 opción asterisco o desde celular #603 opción asterisco.
EPS Cajacopi	018000111446 3183439485
EPS Coosalud	018000515611 Celular #922 opción 0

Recuerda que la prevención del contagio está en nuestras acciones, al cuidar de ti cuidas de tu entorno.

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión / Fecha	Numeral	Descripción del Cambio
		Creación del documento.
1/08-04-2020	4	Se incluye el numeral 4 Generalidades (aspectos generales a aplicarse)
	5.2	Se incluyeron las indicaciones para el vehículo de entregas.
	5.3	Se incluye numeral 5.3 Para personal que presta servicios en las instalaciones el cliente o contratante.
	6	Se abre el numeral 6 para cubrir todos los protocolos correspondientes a desplazamientos en diferentes medios de transporte.

	9	Se incluye el numeral 9 para explicar los diferentes elementos de protección personal.
2/21-04-2020	General	Se reestructura de manera genera siguiendo los lineamientos de la Resolución 666 de abril de 2020.
3/06-05-2020	General	Se reestructura el protocolo indicando las diferentes estrategias con su respectiva evidencia de cumplimiento en la empresa.
4/13-08-2020	Anexo 6	Se incluye el texto: En caso de prestar servicio en diferentes sector económicos la empresa se ajustara a las medidas que se encuentren ya establecidas o que se regulen según las indicaciones del Gobierno Nacional.
5/5-11-2020	General	Se relaciona como marco legal la Resolución 0223 de 2021 que sustituye el anexo técnico de la resolución 666 de 2020 y se hacen los ajustes en las medidas de prevención para que queden alineadas a la misma.
6/ 28-05-2021	General	Se relaciona como la empresa AVANTIKA DE COLOMBIA SAS, le da cumplimiento permanente a cada, una de las medidas de prevención establecidas por la organización mundial de la salud, en la resolución 777 del 2 de junio de 2021, con su respectivo anexo técnico con relación a la prevención del COVID-19: Distanciamiento físico, ventilación, desinfección y cuidado de la salud mental.

Revisó: _____ **Revisó:** _____

Profesional de SG-SST **Coordinador SIG**





Revisó: _____ **Aprobó:** _____

Dir. Capital Humano **Gerente General**